

RESUMEN DEL PROYECTO

Con el presente Proyecto de ejecución de nave e infraestructura sanitaria y de legalización de naves existentes se pretende la instalación un CEBADERO DE TERNEROS en la finca "LA BUHONA" situada en el término municipal de Plasencia (Cáceres).

El Promotor del presente Proyecto es D^a ANA EVA MIGUEL MONTERO, con DNI nº 11.781.429-R, con domicilio en c/ Santo Cristo, 59 P-1 CP 10666, de Santibáñez el Bajo (Cáceres), en calidad de propietaria de la finca donde se ubicará el cebadero de terneros proyectado.

La explotación bovina está encuadrada en las siguientes categorías en base al *Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas*:

- Por su orientación zootécnica: *Cebadero*.
- Por su capacidad productiva: *Explotación del Grupo II*.
- Por su sistema productivo: *Intensiva*

Tras la legalización de las instalaciones proyectadas se podrá disponer en la explotación de un censo de:

355 terneros de cebo

La explotación porcina prevista se localizará en parte de la finca "La Buhona" T.m. de Plasencia (Cáceres).

De forma que el cebadero de terneros proyectado de ejecutará exclusivamente en la parcela catastral 13 del polígono 1 contando con una superficie de 10.017 m², la cual quedará vinculada en su totalidad a la actividad prevista en base a lo establecido en art. 70 de la *Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura*.

El promotor del proyecto cuenta en propiedad con finca colindante, a la citada anteriormente, identificada como parcela catastral 9 del polígono 1 Tm de Plasencia colindante, de superficie 179.040 m², dedicada actualmente al cultivo de pradera de riego con aprovechamiento a diente por ganado vacuno reproductor. Superficie que no se vincula a la actividad proyectada.

Las construcciones que se pretenden ejecutar para alojar ganado vacuno de cebo distarán del casco urbano más cercano, Carcaboso (CC), una distancia de 3,6 km, no existiendo ningún matadero, industrias chacineras, centro de tratamiento común de estiércoles o similar, mercados y establecimientos de transformación o eliminación de cadáveres a una distancia inferior a 2.000 m, así como ningún núcleo zoológico a menos de 1.000 m.

La distancia de las instalaciones a vías públicas es superior a la establecida por la normativa al respecto, localizándose la carretera más cercana a 1,2 km de distancia, no existiendo ningún camino a menos de 16 m de las instalaciones. La distancia a linderos es superior a 10 m.

Igualmente, estas instalaciones distarán al menos 100 m de cualquier cauce de agua de importancia.

En un radio de 300 m alrededor de las construcciones a legalizar existen otras construcciones detalladas en la documentación gráfica, las cuales no se vinculan a la actividad propuesta.

Se pretende la legalización de dos naves ya ejecutadas actualmente (NAVE 1 y 2) y ejecución de una tercera (NAVE 3), según planos. Además de una serie de infraestructura sanitaria necesaria para la puesta en marcha de la explotación vacuno de cebo prevista.

1. DESCRIPCIÓN NAVE 1 (ya ejecutada):

Se trata de una construcción diáfana de dimensiones útiles 20,00x5,40 m, destinado a alojar ganado vacuno de cebo.

Se proyecta la ejecución de solera a base de capa de grava y sobre ésta capa de hormigón, con pendiente hasta sumidero.

El cerramiento de esta construcción es a base de muro de mampostería de 40 cm de espesor hasta cubierta, interrumpido por ventanas y puertas, según planos. Se proyecta el enfoscado y enlucido de ciertas partes interiores de este cerramiento.

Cubierta a un agua a base cabios de acero A-42b, correas # 80.40.1,5 mm y chapa de acero galvanizado. Altura de fachadas principales 3 y 3,5 m.

El saneamiento de esta nave comienza en el desnivel adecuado de la solera proyectada hacia sumidero y desde éste mediante tubería de PVC enterrada, terminará en la fosa purines proyectada.

2. DESCRIPCIÓN NAVE 2 (ya ejecutada):

Se trata de una construcción diáfana, sin cerramiento alguno, de dimensiones útiles 40,00x6,40 m, destinado a almacén de paja, piensos y utensilios varios, para la explotación de vacuno prevista.

Cubierta a un agua a base pilares y cabios de acero A-42b, correas # 80.40.1,5 mm y chapa de acero galvanizado. Altura de fachadas principales 4 y 4,6 m.

Solera en tierra.

3. DESCRIPCIÓN NAVE 3 (proyectada):

Se trata de una nave de dimensiones entre ejes de **40,00 x 40,00 m**, dividido interiormente mediante vallas metálicas en módulos para un mejor manejo del ganado vacuno de cebo previsto en esta nave.

- *SISTEMA ESTRUCTURAL :*

Formado a base de pórticos rígidos de 40,00 m de luz de acero A-42b a dos aguas, constituidos por pilares y cabios de perfiles IPE-200, separación según planos, La altura a cabeza de pilares en hastiales de la nave será de 4,50 m. La unión con la cimentación se realizará mediante placa de anclaje de acero A-42b. Viga de atado perimetral en cabeza de pilares a base de IPN-120.

- *CUBIERTA :*

Sobre los cabios anteriormente descritos, se disponen longitudinalmente las correas formadas por perfil ZF 250.2,5 galvanizado (DX51D+Z), separadas según documentación gráfica.

La cubierta estará realizada a dos aguas con pendiente del 15 % a base de chapa galvanizada prelacada 0.6 mm en color verde sobre la estructura anteriormente mencionada. Altura máxima de cubierta, incluido cumbrera, es de 7,50 m.

- *CIMENTACIÓN :*

Dada la inclinación del terreno, con pendiente en torno al 3 %, se realizará el terraplenado necesario hasta conseguir la nivelación del terreno y una vez realizado el replanteo se procederá a ejecutar la cimentación.

Formada por zapatas excéntricas y aisladas de dimensiones y armado según planos, realizadas con hormigón HA-25/P/20/ Ila N/mm² y acero de tipo B-400 S, se dispondrán zunchos de atado del mismo material y dimensión transversal 40 x 40 cm, la excavación de pozos y zanjas se realizará con medios mecánicos.

Si el plano inferior de la cimentación no llegase a la cota en la que el terreno tenga suficiente consistencia para que pueda apoyar sobre él, esta diferencia se rellenará con hormigón de limpieza HM-10/P/40. En todo caso tanto las zapatas como los zunchos irán apoyados sobre una cama de este hormigón según planos.

- *SOLERA :*

Realizada mediante capa de hormigón HA-17.5/P/20 de 10 cm de espesor y mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm y cuadros de 15x15 cm, sobre capa de 15 cm

de espesor de encancho de grava, inclinación hacia desagües que comunican con la fosa de purines proyectada, todo según planos.

- CERRAMIENTO :

En fachadas principales se ejecutará a base de paneles aligerados de hormigón pretensado de espesor 14 cm, altura total 2,00 m y 5 m de longitud máxima en disposición horizontal y el resto hasta cubierta, sin ningún tipo de cerramiento.

Las uniones entre paneles y las alas de pilares se sellarán con masilla de poliuretano de elasticidad permanente de color gris.

En fachadas hastiales, se ejecutará cerramiento a base de vallas metálicas móviles de 2 m de altura, según planos.

- PUERTAS:

Se dispondrán puertas de chapa de acero, disposición y dimensiones según planos.

Se proyecta dotar a esta nave de un sistema de saneamiento consistente en tubería de PVC enterrada desde sumideros en interior de la nave hasta la fosa de purines proyectada.

5. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROYECTADA:

Como ya se ha comentado anteriormente se pretende dotar a estas naves de una infraestructura que permita el manejo sanitario del ganado, dicha infraestructura es la siguiente:

- Sistema de saneamiento.
- Estercolero.
- Sistema destrucción de cadáveres.
- Badén de desinfección a la entrada de la explotación
- Pediluvios.
- Lazareto y dependencia de cuarentena.
- Sistema de carga y descarga.
- Cerramiento perimetral.
- Instalación de agua.

5.1. Sistema de saneamiento :

El sistema de saneamiento proyectado comienza en los desniveles adecuados ejecutados en la solera de las naves que conducen el purín hacia arquetas-sumideros y desde éstos mediante tubería de PVC enterrada hacia la fosa de purines proyectada.

Para acabar el sistema de saneamiento de lixiviados y aguas de limpieza, se proyecta la construcción de una fosa de purines, que servirá además para cumplir con la capacidad mínima necesaria según la normativa.

VOLUMEN ÚTIL DE FOSA (m3)	NAVES	CAPACIDAD
FOSA 1 15 m3	Naves 1, 3 y lazareto	355 terneros cebo

Para el dimensionamiento de la fosa de purines se ha tenido en cuenta la Normativa existente para este tipo de explotación. La frecuencia de vaciado deberá coincidir como mínimo con los periodos de vacío sanitario y limpieza de las instalaciones y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad.

Se ejecutará teniendo en cuenta que el nivel máximo de ésta se encuentre por debajo de la cota más baja de la solera de la nave, ejecutada mediante muro de hormigón HA-25/B/20 mm de 25 cm de espesor y armadura según plano. Losa de cimentación de 20 cm de canto ejecutada con HA-20/P/40 con acero corrugado sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20, sobre sub-base de grava compactada de 15 cm de espesor.

La impermeabilización o estanqueidad se llevará acabo con la colocación de una lámina de Polietileno de 5 mm de espesor o bien pintura SIKA o similar.

La fosa se ejecutará de tal forma que exista un talud perimetral de al menos 0,5 m sobre el terreno para impedir desbordamientos y se la dotará de una cuneta en todo su perímetro que evite el acceso de aguas de escorrentía.

Para evitar que personal ajeno a la explotación, o incluso el ganado de la misma, acceda a las fosas proyectadas se prevé la ejecución de un cierre perimetral a base de malla metálica de 1,50 m de altura y puerta de acceso metálica dispuesta de cierre con sistema de seguridad.

5.2. **Estercolero :**

Se ejecutará junto a fosa proyectada, se prevé ejecutar un estercolero de **180 m³**, al objeto de almacenar el estiércol sólido producido en las naves hasta su posterior esparcido por el campo. Comunicado con la fosa de purines a través de tubería de PVC enterrada.

La retirada del estiércol del estercolero se realizará siempre antes de que se alcance los 2/3 de su capacidad. No obstante cada 15 días como máximo deberá retirar su contenido.

Realizado mediante paneles de hormigón pretensado de 2,00 m de altura y 5 m de largo, sustentados por pilares de acero A42-b de la misma altura, quedando uno de los lados descubierto para facilitar su vaciado.

Se deberá cubrir el estercolero mediante la instalación de una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto.

Realizado con solera de hormigón con pendiente hacia un sumidero localizado en la cota del terreno más baja, del que parte tubería de PVC hacia la fosa de purines.

5.3 **Sistema destrucción de cadáveres :**

Según el Reglamento (CEE) 1774/2002 ningún animal de granja puede ser incinerado ni enterrado en la propia explotación, disponiéndose entonces de un sistema de recogida de cadáveres y transporte a planta de incineración autorizado. Se contratará este servicio a través del MAPA y su seguro para la retirada de cadáveres.

5.4. **Badén de Desinfección :**

A la entrada de la finca se proyecta ejecutar un badén de desinfección en el que se mantendrá un nivel constante de solución desinfectante a base de agua + sosa cáustica (Na OH) al 3 %.

Características constructivas según documentación gráfica.

5.5. **Pediluvios :**

Dada las características de la explotación, se prevé la disposición de "esponjas" impregnadas de solución desinfectante a modo de pediluvio en cada puerta de acceso a la nave, para que en caso de secuestro de los animales sirva para la desinfección de las botas de todo el personal que acceda a la nave.

5.6. Lazareto y dependencia de cuarentena :

Como lazareto y dependencia de cuarentena se destinará una dependencia que se ejecutará a base de vallas metálicas, junto a la NAVE 1. Dispondrá de solera de hormigón, con pendiente hacia sumidero y desde ahí comunicado mediante tubería de PVC con la fosa de purines proyectada.

5.7. Sistema de carga y descarga :

Para la carga y descarga de los animales que entren o salgan de la explotación se prevé ejecutar un patio de secuestro a la entrada de la explotación, realizado de paneles móviles metálicos anclados al suelo.

Este sistema unido al elemento de carga-descarga mediante sistema hidráulico de que disponen los camiones de transporte de este tipo de animales en su parte posterior, denominado "ascensor", facilitará la carga-descarga de los terneros sin que el camión penetre en el interior de la finca.

5.8. Cerramiento perimetral:

El cerramiento perimetral de la finca está realizado a base de malla metálica y/o de piedras de altura 1,5 m, garantizándose así un correcto manejo sanitario del ganado.

5.9. Instalación de agua :

El abastecimiento de agua las instalaciones se llevará a cabo mediante sistema de bombeo desde pozo-sondeo cercano hacia depósito de poliéster ubicado junto a las naves. Desde éste, mediante tubería de PE se suministrará agua a los bebederos tipo chupetes y boyas y hacia los puntos de suministro de agua para limpieza.

En Badajoz a 15 de OCTUBRE de 2024
El Ingeniero Agrónomo
Colegiado nº 417

Fdo.: Fco. Javier Pimienta Gil